

.UBAINTERNACIONAL
Secretaría de
Relaciones Internacionales

# CONVOCATORIA PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA) VIRTUAL – 2° 2021

## Objetivos del programa

PILA Virtual promueve el intercambio de estudiantes de carreras de grado/pregrado y posgrado en modo virtual, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria. Además, busca promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación académica entre Colombia, México, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba y Uruguay.

## Requisitos para la Postulación

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes regulares de la Universidad de Buenos Aires que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Ser alumno/a regular de alguna de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA.
- Contar con un promedio igual o superior al promedio histórico correspondiente a la carrera que cursa;
- Tener aprobado el CUARENTA POR CIENTO (40%) de la carrera que cursa (incluyendo el CBC) y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de la movilidad;
- Contar con el aval de la facultad, garantizando el reconocimiento de las materias a cursar en la Universidad de Destino, conforme lo establecido a la Resolución Consejo Superior Nº 1197/2018.





.UBAINTERNACIONAL
Secretaría de
Relaciones Internacionales

## ¿Qué documentos deben presentar?

<u>Importante</u>: Para esta convocatoria, los documentos deberán ser cargados por las áreas de Relaciones Internacionales de las Unidades Académicas en una carpeta del OneDrive de Microsoft, la cual será informada por la SRRII.

- Formulario de postulación firmado por el/la coordinador/a académico/a o Responsable de Relaciones Internacionales de la Unidad Académica y por el/la estudiante (En caso de que se esté postulando a asignaturas /disciplinas en más de una Universidad se deberá completar un formulario para cada Universidad);
- Certificado analítico de materias aprobadas al momento de la postulación;
- Curriculum Vitae completo;
- Certificado de Alumno/a Regular;
- Otras documentaciones que puedan ser exigidas por la Facultad de origen

# Plazas y actividades académicas

Para la presente convocatoria se ofrecen plazas en universidades de los siguientes países: Brasil, Uruguay, México, Colombia, Nicaragua y Cuba.

Ver cuadros con la oferta de Plazas y Actividades Académicas por país y Universidad de Destino.

El/la estudiante podrá realizar la movilidad virtual en universidades que sean de un país distinto al de la universidad de origen. La participación no generará obstáculo o impedimento alguno para continuar actividades académicas en la Universidad de Buenos Aires.

IMPORTANTE: Es responsabilidad de los/as candidatos/as consultar previamente la oferta académica de la Universidad de destino con el fin de confirmar que esa plaza ofrecerá asignaturas que se correspondan con los intereses académicos que motivan la elección de la Universidad.





.UBAINTERNACIONAL

Secretaria de Relaciones Internacionales

**Fechas** 

La fecha límite para presentar la documentación ante la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la FCEN es hasta el 16 de junio de 2021 inclusive. Cada estudiante deberá enviar su postulación en formato digital a secdri@de.fcen.uba.ar .

Proceso de selección

En el caso de los/as estudiantes UBA, la selección se realizará en dos etapas:

a) Preselección de candidatos/as: La preselección de los/as estudiantes UBA será realizada por las Facultades, debiéndose garantizar la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes. (La Facultad puede omitir o no este paso, dado que no existe un límite de candidatos a presentar). En el caso de realizar una preselección, ver archivo "Criterios de selección sugeridos".

b) Selección final: Luego del envío de los/as preseleccionados/as de la UBA por parte de la Secretaría de Relaciones Internacionales (en calidad de Coordinación Institucional) a las Universidades de Destino, serán estas las que realicen la selección final.

En relación con los/as estudiantes internacionales, la Secretaría de Relaciones Internacionales enviará las postulaciones de aquellos/as preseleccionados/as por sus respectivas universidades de origen para que cada Facultad UBA realice la selección final, que deberán tener en cuenta criterios académicos y garantizando en la medida de los posible un equilibrio en la participación de las universidades.

Para ambos casos, cuando el número de estudiantes preseleccionados por las universidades de origen exceda el cupo de plazas ofertadas por la universidad/facultad UBA de destino, ésta última adjudicará las mismas dentro de la nómina de estudiantes seleccionados, garantizando un equilibrio en la participación de las universidades.







### Contrato de estudios

Los/as estudiantes preseleccionados/as deberán acordar un contrato de estudios con las asignaturas a realizar en la universidad de destino. El mismo tendrá que ser acordado por los coordinadores académicos de las asignaturas de las dos universidades involucradas en el intercambio.

### Publicación de resultados

La publicación de los resultados será difundida a través de la página web y las redes sociales de la Secretaría de Relaciones Internacionales en los plazos establecidos en cada convocatoria.

## Cronograma

Etapa	Responsable	Fecha
Apertura de la Convocatoria	Secretaría de Relaciones Internacionales UBA	26 de mayo de 2021
Envío de las postulaciones ante la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la FCEN	Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales FCEN	16 de junio de 2021
Entrega de los preseleccionados/as ante la SRRII	Unidad Académica UBA	18 de junio de 2021
Envío de la nómina de preseleccionados/as a las IES de destino y a la Coordinación Nacional	Secretaría de Relaciones Internacionales UBA	25 de junio de 2021
Comunicación de resultados	Secretaría de Relaciones Internacionales UBA	Fines de junio /principios de julio 2021

